POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000191
14/03/2017 16:27:51
IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
RESOLUCION

RESOLUCIÓN Nº

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-675 de 2017, cuyo objeto es: *"Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Nº 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "*por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales*", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"*

2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el 01 de marzo de 2017 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.

4. Que se allegaron observaciones al presente proceso de selección, a las que se dio respuesta, documento publicado en el SECOP.

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía, es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($241.000.000) IVA** incluido para la vigencia 2017.

7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 675 correspondiente para la vigencia 2017, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía se generen.

8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.

9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía No. 326 de 2017.

10. Que el presente proceso **quedó limitado a Mipymes**, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía número SAMC-675 de 2017 que tiene por objeto: *"Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	01 de marzo de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	01 de marzo de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 01 de marzo de 2017 hasta las 17:00 horas (horasdewww.horalegal.sic.gov.co) del 08 de marzo de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	09 de marzo de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013).	Hasta las 16:00 horas del 10 de marzo de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Resolución de inicio de selección abreviada	14 de marzo de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	14 de marzo de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 16 de marzo de 2017. (hora de www.horalegal.sic.gov.co)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 17 de marzo de 2017. (hora de www.horalegal.sic.gov.co)	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 14:00 horas del 21 de marzo de 2017. (hora de www.horalegal.sic.gov.co)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	24 de marzo de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 29 de marzo de 2017	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	31 de marzo de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 31 de marzo de 2017 y el 03 de abril de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017. Pagos mensuales previa presentación de factura y recibo a satisfacción (pago a 30 días).	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-675 de 2017 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Revisó y aprobó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializada Coordinación Adquisiciones

Proyectó: Hernando Ferrer
Abogado Contratista